

PROPUESTA DE ARRIENDO DE MAQUINARIA

Aplicación de Purín • Temporada 2026 - 2027

Fecha:	01 de septiembre de 2026
De:	Compostmaq
Para:	Agrosuper
Contacto Notificaciones:	fernandoherman@gmail.com

1. OBJETIVO

La presente propuesta tiene por objeto establecer los términos y condiciones para el arriendo de una máquina especializada para la aplicación de purín por parte de Compostmaq a Agrosuper.

2. PERÍODO DEL ARRIENDO Y CONDICIONES DE TÉRMINO

- **Período Fijo Inicial:** Desde la fecha de llegada de septiembre de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027 (a todo evento).
- **Renovación Automática:** A contar del 1 de marzo de 2027, el contrato se renovará de forma automática por períodos mensuales sucesivos.
- **Aviso de Término:** Durante la etapa de renovación automática, Agrosuper podrá poner término al arriendo dando aviso formal por escrito con al menos 30 días de anticipación, mediante correo electrónico enviado a fernandoherman@gmail.com.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS Y FACTURACIÓN

- **Tarifa Mensual:** 375 UF + IVA por mes.
- **Modalidad "A Todo Evento":** El canon de arriendo mensual se mantendrá invariable desde septiembre hasta febrero inclusive, independientemente de las horas reales de uso, condiciones climáticas adversas o paradas operativas del cliente. El primer mes considera los días correspondientes a la fecha de llegada del Carro Inyector.
- **Emisión de HES y Facturación:** Agrosuper se compromete a emitir y entregar la Hoja de Entrada de Servicios (HES) dentro de los primeros 20 días del mes en curso. La factura se emitirá en pesos chilenos, considerando el valor de la UF al día de emisión de la factura.
- **Garantía y Valor de Reposición:** No se solicitará cheque en garantía. Sin embargo, en caso de pérdida total o quiebre irreparable de la máquina imputable al período de arriendo, el valor fijado a pagar por AS a Compostmaq será de **4.000 UF**.
- **Continuidad de Tarifa:** En caso de renovación automática post-febrero, el valor mensual se mantendrá en **375 UF** hasta que las partes acuerden explícitamente una modificación.

4. LOGÍSTICA, ENTREGA Y DEVOLUCIÓN

- **Entrega:** Compostmaa entregará la máquina en el lugar y punto operativo que Agrosuper defina.
- **Costos de Traslado:** Compostmaa asumirá en su totalidad tanto el flete inicial de entrega como el flete de devolución al término del contrato.
- **Acta de Recepción / Check-list:** El período de arriendo y la responsabilidad operativa de Agrosuper sobre la maquinaria se iniciarán formalmente con la firma del Acta de Entrega y Check-list conforme por ambas partes.
- **Condiciones de Devolución:** Al finalizar el contrato, la máquina deberá ser devuelta a Compostmaa en las mismas condiciones mecánicas y de limpieza en que fue entregada, salvo el desgaste natural derivado de su uso correcto.

5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- **Operación:** La operación de la maquinaria estará a cargo exclusivo de Agrosuper, utilizando su propio tractor y personal capacitado y calificado para la aplicación de purines.
- **Mantenimiento Preventivo:** Compostmaa entregará una pauta de mantenimiento preventivo mensual. Agrosuper asumirá los costos y la ejecución de los trabajos preventivos (cambios de aceite, filtros, engrase diario/periódico, etc.).
- **Daños Parciales o Fallas:** En caso de producirse un daño parcial grave o una falla por mal uso u omisión de la pauta de mantenimiento preventivo, Agrosuper deberá notificar de inmediato a Compostmaa y asumir la gestión directiva y los costos directos de la reparación.
- **Coordinación e Inspección:** Compostmaa mantendrá comunicación periódica con el equipo de Agrosuper para coordinar visitas técnicas o de supervisión en terreno en caso de ser necesario.
- **Seguros:** Agrosuper podrá contratar por su cuenta un seguro contra todo riesgo (robo, incendio, responsabilidad civil a terceros) si lo estima conveniente dentro de sus políticas internas.

6. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para formalizar la aceptación de la presente propuesta comercial, favor notificar por mail a fernandoherman@gmail.com y indicando su conformidad. Posterior a esto, se dará paso a la confección y firma de un contrato, mientras se coordina la entrega de la maquinaria en paralelo.

Atentamente,